



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 082-2012-UNAM**

Moquegua, 07 de marzo del 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 158-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.03.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Oficio N° 005-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 29.02.2012, Proveído de Presidencia N° 890 de fecha 01.03.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente referendados;

Que, mediante Oficio N° 005-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 29.02.2012, con Proveído de Presidencia N° 890 de fecha 01.03.2012, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita autorización de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima el día 07 de marzo del presente año, con la finalidad de asistir a la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto que se efectúa a nivel de Pliego, el mismo que será suscrita por parte de la Entidad, Jefe de Presupuesto y Jefe de la Oficina General de Administración, conforme lo establece el Anexo N° 03 de la R.D. N° 002-2012-EF/51.01; asimismo, realizar coordinaciones en la Dirección de Proyectos de Inversión de la ANR; para tal efecto solicita Dos (02) días de viáticos y los correspondientes pasajes aéreos;

Que, mediante Oficio N° 158-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 228 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, con la finalidad de asistir a la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2011 que se efectúa a nivel de Pliego, conforme lo establece el Anexo N° 03 de la R.D. N° 002-2012-EF/51.01, asimismo, realizar coordinaciones en la Dirección de Proyectos de Inversión de la ANR;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, a la ciudad de Lima la Comisión Oficial de Servicios del Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, con la finalidad de asistir el día 07 de marzo del presente a la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2011 que se efectúa a nivel de Pliego, conforme lo establece el Anexo N° 03 de la R.D. N° 002-2012-EF/51.01; asimismo, realizar coordinaciones en la Dirección de Proyectos de Inversión de la ANR, otorgándosele Dos (02) día de viáticos y asignaciones y Tasa de embarque (TUUA); los pasajes aéreos serán determinados de acuerdo al mercado por la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, conforme al detalle siguiente:

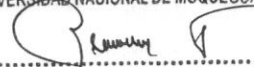
META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
28	Luis Fernando Torres Cabrera	Recursos Ordinarios	23.21.22	420.00
			23.21.22	12.00
TOTAL				432.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 REPUBLICA DEL PERU  
 DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Abog. León Felipe Cahua Laura  
 SECRETARIO GENERAL